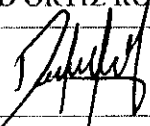


Fecha: 14-09-2021

Yo **IOSIF DAVID ORTIZ RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.023.980.775** de BOGOTÁ, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
2021542DS48631	desarrollo local	Manolo Aboumza	
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	08-09-2021		
2ª Visita	10-09-2021		
3ª Visita	14-09-2021		

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	IOSIF DAVID ORTIZ RODRIGUEZ
Firma	
No. de identificación	1.023.980.775

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 14 SEP 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

20 SEP 2021

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

Bogotá, D.C.

542

Señora

MARIELA ABAUNZA

Calle 42A Sur No. 11-04 Este

Barrio: San José Oriental

Ciudad

Asunto: **Remisión – Recomendaciones Diagnostico Técnico DI – 15673**Referencia: **Radicado 20215410040112**

Cordial saludo,

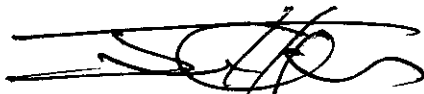
En atención al radicado del asunto, me permito informar que en el marco de las competencias otorgadas al Instituto Distrital de Gestión del Riesgos Y Cambio Climático- IDIGER, en virtud de lo establecido en el Decreto 173 de 2014: el día 13 y 23 de abril de 2021, se desarrolló una inspección visual y cualitativa al sector de la Calle 42A Sur No. 11-04 Este, barrio El Rubí San José Oriental de la Localidad de San Cristóbal, con lo cual se emitió el Diagnostico Técnico DI-15673, documento del que se anexa copia en nueve (9) folios para su información y fines pertinentes, y del cual se emitieron las siguientes recomendaciones para su conocimiento:

(...) " Al responsable del predio de la Calle 42A Sur No. 11-04 Este, en el Barrio San José Oriental de la Localidad de San Cristóbal, acoger la recomendación de evacuación temporal de la vivienda, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad estructural y habitabilidad de esta". (...)

(...) "Al responsable del predio Calle 42A Sur No. 11-04 Este, en el Barrio San José Oriental de la Localidad de San Cristóbal, implementar acciones de mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento de la vivienda allí emplazada. Acciones que se recomienda adelantar con el apoyo de personal idóneo, tramitando los permisos respectivos y teniendo en cuenta la normatividad vigente para el sector". (...)

Para mayor información puede comunicarse al 3636660 ext. 2011 con el profesional Juan Sebastián Rodríguez Amarillo.

Atentamente,

**JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO**

Alcalde Local de San Cristóbal

Anexo 9 folios

Elaboró: Álvaro Felipe Garzón Niño – Profesional Oficina de Gestión de Riesgos

Revisó: Juan Sebastián Rodríguez Amarillo – Profesional Oficina de Gestión de Riesgos

Diego Mauricio Rojas Cachope – Profesional asignado al Despacho

Aprobó: Mabel Lorena Montero Barbosa - Asesor Despacho 